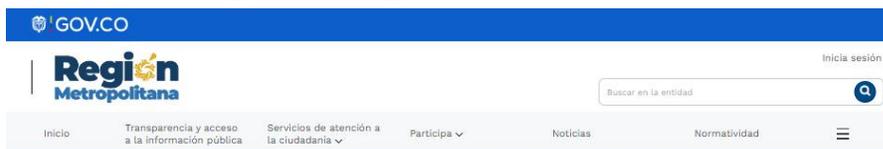


Anexo socialización Manual de Identidad Visual

El Manual de Identidad Visual de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca fue socializado a través de la página web de la entidad www.regionmetropolitana.gov.co en el banner y en la sección de noticias, donde se publicó del 24/06/2024 al 27/06/2024 para recibir comentarios y observaciones.

Enlace de consulta:

<https://www.regionmetropolitana.gov.co/noticias/la-region-metropolitana-bogotacundinamarca-publica-para>



Inicio > Noticias

Modificación: 2024/06/24 15:25:36 - Creación: 2024/06/24 15:16:56

La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca publica para consulta Pública el Manual de Marca 2024

Compartir  



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento

Torre 3 – Tierra Piso 15 Oficina 1504



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

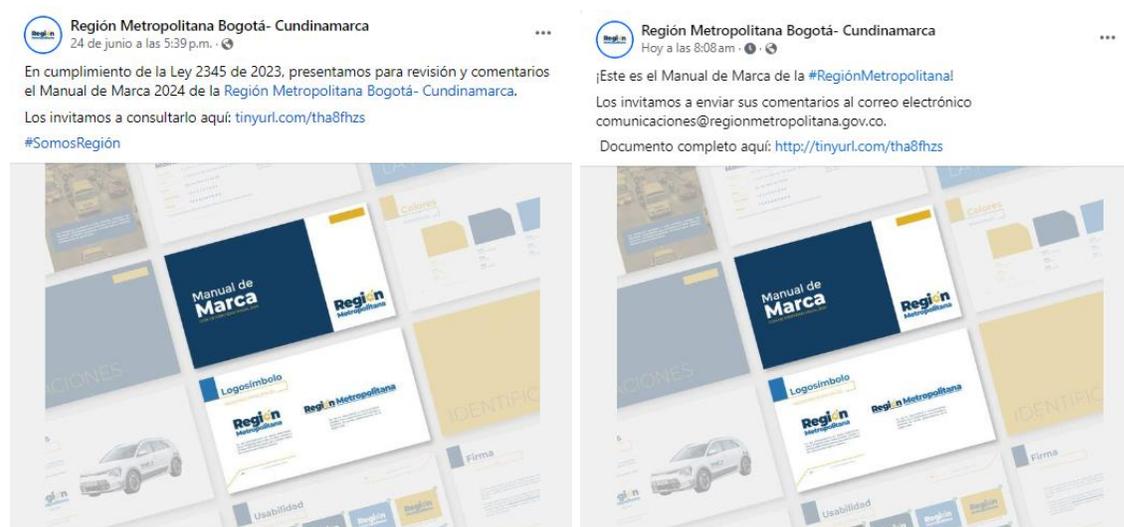
Además, durante este mismo periodo se publicó en las redes sociales oficiales de la entidad en Facebook, X y LinkedIn.

Enlaces de consulta en Facebook:

<https://www.facebook.com/RegionMetropolitanaBogotaCundinamarca/posts/pfbid0wppGhSQeyA3qtwiH5n8G3WMTUVA6QS87BvWL7mdikQhGKXNhDoMBx3DYysw52nixl>

<https://www.facebook.com/RegionMetropolitanaBogotaCundinamarca/posts/pfbid0jmYTAXCcn7cWNQMeJaBGuF2xmbEZ36HpXsyZP6Ah8v56jo67cPeGXixtf3XMuN1l>

<https://www.facebook.com/RegionMetropolitanaBogotaCundinamarca/posts/pfbid02VmTQbVjRqDH5CVAELh44PWCDnp52PU3XZXsL1z4HVMF7jP3UbjqndcrB7vsvGGI>



Enlaces de consulta en X:

<https://x.com/SomosRegionMBC/status/1805369755403960431>

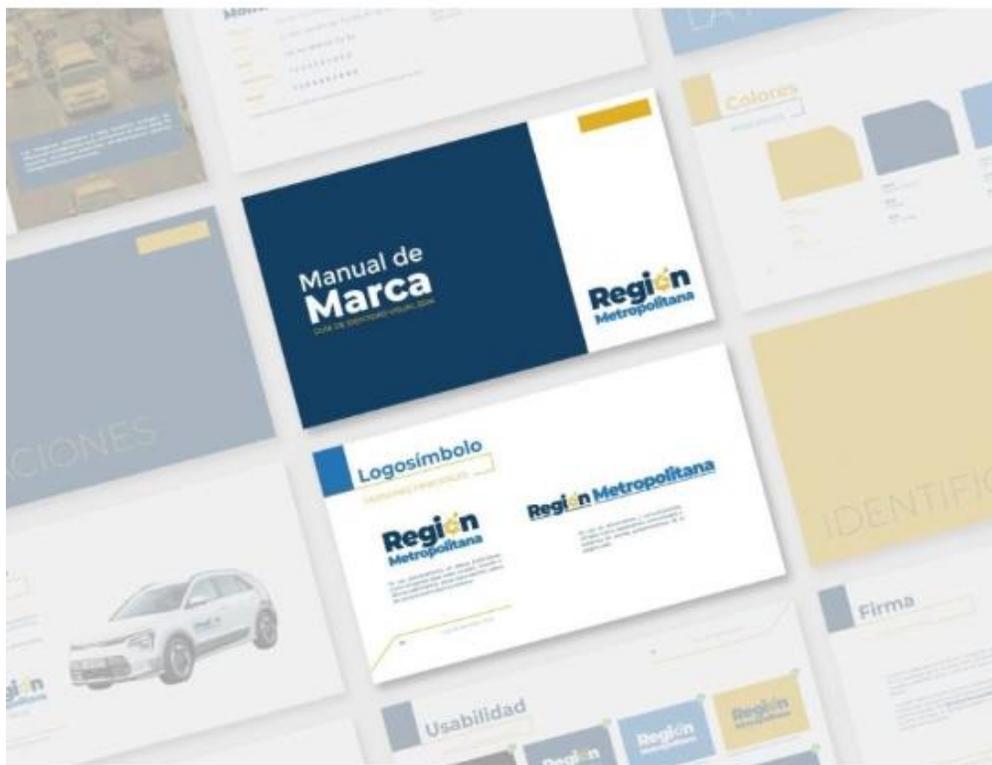
<https://x.com/SomosRegionMBC/status/1806097834292265078>

<https://x.com/SomosRegionMBC/status/1806358755086377053>



Enlace de consulta en LinkedIn:

https://www.linkedin.com/posts/somosregionmbc_regiaejnmetropolitana-activity-7212082823694856192-S8TX?utm_source=share&utm_medium=member_desktop



Adicionalmente, al correo comunicaciones@regionmetropolitana.gov.co dispuesto para las observaciones de la ciudadanía, se recibieron los comentarios del usuario Comercio Exterior <comercioexterior@semillano.com>

From: Comercio Exterior <comercioexterior@semillano.com>
Sent: Thursday, June 27, 2024 6:12 PM
To: Comunicaciones <Comunicaciones@regionmetropolitana.gov.co>
Subject: Comentarios manual de identidad visual

- El nombre del manual no se ajusta a lo que dice la ley, debería ser "Manual de identidad visual". La palabra marca debería evitarse según la Ley 2345 de 2023 que tiene *por objeto establecer medidas que permitan unificar la imagen de las entidades estatales a través de la implementación del Manual de Identidad Visual, prohibiendo las marcas de gobierno con el fin de impedir que se pierda la identidad institucional, además de establecer medidas que permitan la austeridad en la publicidad estatal.*
- La explicación del uso del logo propuesto no cuenta con la acreditación que menciona la ley "*Las entidades estatales: Podrán emplear excepcionalmente un uso de logotipo distinto al del escudo o la bandera del orden nacional o territorial según corresponda, siempre que se acredite la apropiación cultural e histórica de otro logo, circunstancia que deberá motivarse dentro del respectivo manual.*" De igual manera, se sugiere mejorar la redacción del concepto del ítem 1.1: "El símbolo representa un conjunto de personas en actitud participativa y activa en torno a un asunto circular que simboliza compartido."
- En el ítem 3.1 del capítulo 1 se menciona que el uso de este logo es para los documentos y comunicaciones oficiales,

Región  **Metropolitana**

Se usa en documentos y comunicaciones oficiales como resoluciones, comunicados y boletines de prensa, presentaciones, de la página web.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento

Torre 3 – Tierra Piso 15 Oficina 1504



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

sin embargo en el numeral 1.1 del

capítulo 3, se establece el uso del otro logo, como se ve a continuación.

Usabilidad

CO-BRANDING

En todas las comunicaciones externas, el logo de la Región Metropolitana tanto en su versión vertical como horizontal deberá ir siempre en la esquina superior izquierda.

En formatos verticales se debe usar la versión principal del logo de la Región, los demás logos que sean complementarios de programas o agencias internas deberán ubicarse después de una línea gris hacia la derecha del logo de la Región. En la parte inferior derecha deberán ubicarse los demás logos de otras entidades aliadas como lo demuestra el esquema.

En formatos horizontales se debe usar la versión horizontal del logo de la Región, los demás logos se ubicarán en la parte inferior derecha como lo demuestra el esquema.



22

Guía de Identidad Visual

- Según lo indicado por la ley 2345 de 2023, *hace falta incluir las vocerías y cuentas institucionales.*
- La descripción de los iconos en cada área temática es un poco confusa debido a que se menciona el uso de otras imágenes pero no queda claro en qué instancias. Se sugiere solo describir su uso en cuanto a colores, tamaño, o lo que se considere pertinente en lugar de dar información sobre las áreas ya que no hay lugar en este documento.
- Se sugiere unificar el uso de la palabra “carnet” o “carné”

Carnets

APLICACIÓN

Todos los funcionarios deben estar identificados portando su carné institucional, donde se podrá visualizar la foto, nombre, apellido, cargo y área donde trabaja, así como su número y tipo de identificación y RH por cualquier emergencia.

Asimismo, todos los vehículos y conductores de los mismos deberán portar siempre su identificación respectiva, donde aparecen los datos del vehículo.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento

Torre 3 – Tierra Piso 15 Oficina 1504



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

- En la página 35 es confusa la guía, ya que dice que se sugiere usar el logo en horizontal y la imagen muestra un orden vertical.

Uniformes

APLICACIÓN

Camisa Tipo Polo



Camisa Blanca



- Aplique para camisa tipo polo o manga larga.
- El logo debe ir bordado en la parte izquierda o acompañado en lo posible.
- Se sugiere usar la versión horizontal.

38 Guía de Identidad Visual

Vehículos

APLICACIÓN

El logotipo de la Región Metropolitana debe ubicarse en ambos costados del vehículo en las puertas delanteras.

La medida de impresión de este adhesivo debe ser la siguiente:



25 mm

625 mm

39 Guía de Identidad Visual

- Se sugiere verificar errores de digitación en la página 39.
- A pesar de que se habla de uso de logo en piezas digitales que incluyen video, se sugiere hacer un ítem único que establezca el uso del logo en el cierre de todos los videos, en fondo blanco como se viene haciendo.

Y se dio respuesta a estas observaciones desde el correo comunicaciones@regionmetropolitana.gov.co:

C Comunicaciones
Para: Comercio Exterior <comercioexterior@semillano.com> Jue 27/06/2024 19:27

Buenas noches,

Agradecemos los comentarios sobre el manual de identidad visual de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. Adoptaremos las sugerencias pertinentes, de acuerdo con lo estipulado en la norma.

← Responder → Reenviar